



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de agosto de 2010

Expediente N° 16.092/10

Resolución N° 070 C.C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 037 C.C.I./10 mediante la cual se aprueba la convocatoria a 2 (dos) Becas de Ayudantía para desarrollar las actividades previstas en la presentación del proyecto "Una propuesta de formación de jóvenes en herramientas de organización y gestión mediante metodologías de Educación Popular en los Valles Calchaquíes, Municipio de San Carlos y Municipio Animaná, Departamento de San Carlos. Provincia de Salta, Argentina" y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de agosto del cte. ingresa el Acta de la Comisión Asesora integrada por las Profesoras Adriana Zaffaroni, Rosa Guantay y María Gabriela Soria.

Por ello:

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE**

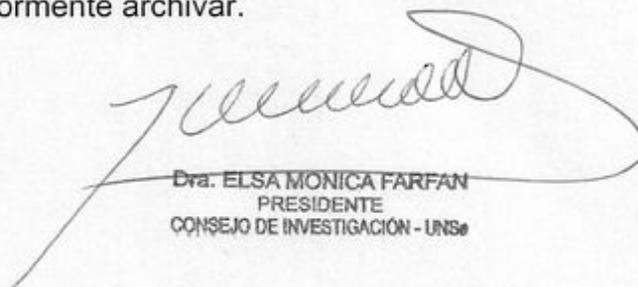
Artículo 1º: Aprobar el Acta Dictamen elaborado por la Comisión Asesora que obra a fojas 19-20 del Expediente de referencia y, en consecuencia, asignar 2 (dos) Becas de Ayudantías, de 2 (dos) meses de duración, a partir del 25 de agosto y hasta el 25 de octubre de 2010 bajo la dirección de la Lic. Adriana Zaffaroni, a los alumnos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. DE IDENT.
1	Susana Soledad Moreno	40.523.552
2	Alvaro Diego Guaymás	29.934.677

Artículo 2º: Disponer que, previo pago de la asignación mensual, la Lic. Adriana Zaffaroni certifique las tareas realizadas por los becarios.

Artículo 3º: Comunicar a los interesados, a la Lic. Adriana Zaffaroni, a la Dirección Administrativa Contable del CIUNSa y posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa